

Consejo General Electoral

Acta: 23/EXT/08-04-21

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día ocho de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **vigésima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMANUEL HUICOCOA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. ADOLFO DÍAZ FARFÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. MARICELA GUERRERO LANDAZO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE FUERZA POR MÉXICO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **Partido del Trabajo**: María Elena Camacho Soberanes y José Carlos Galindo Carreño, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Y por **Redes Sociales Progresistas**: Pedro Manuel Athié García y Roberto Arturo Márquez Lamarque, Representante Propietario y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Me permito hacer del conocimiento a todas y a todos ustedes que el pasado 17 de marzo, se recibió oficio número CPPyF/176/2021, signado por la titular de la Comisión de partidos políticos y Financiamiento, Perla Deborah Esquivel Barrón, mediante el cual hace del conocimiento a los órganos de este instituto electoral que se presentó escrito denominado por José Alfredo Ferreiro Velasco, Delegado Nacional en Funciones del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario, realizando la sustitución del representante suplente de este partido político, recayendo la designación en el Ciudadano Adolfo Díaz Farfán, y quien se encuentra conectado para la toma de protesta de ley correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadano Adolfo Díaz Farfán, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal

y patrióticamente el cargo de **Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario** con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

Representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. Secretario continúe con el desahogo de la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito pasar lista de asistencia. Presidente para informar que se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Dictamen Número Doce que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se emiten "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES VIRTUALES, ENTRE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE ORGANICE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, por el que se aprueba la "MODIFICACIÓN DE LAS BASES PRIMERA, PÁRRAFOS 5 Y 7, QUINTA, PÁRRAFO 1, SEXTA, PÁRRAFO 1, INCISO A), Y SÉPTIMA, PÁRRAFO 1, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA LISTA DE RESERVA CON PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

5. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a los "RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

6. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno, la propuesta del orden del día, por lo que les consulto si alguien quiere hacer uso de la voz; tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Si dentro de los requisitos para ser representante de este Consejo General Electoral, se requiere ser residente en Baja California? y yo quisiera saber si el representante de Adolfo Díaz digo con todo respeto, reside en Baja California, como esto es por zoom no sé si él está en otro estado y está utilizando el zoom para alguien que no reside en este estado, yo nada más quiero saber si él reside en este estado, si es tan amable de decirme en qué municipio, si así lo desea, si no, no hay problema con todo respeto estimado representante. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: No sé si tuviéramos esta parte de los requisitos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con independencia de ello, estamos ciñéndonos en el orden del día de esta sesión, si en todo caso tendríamos que considerar el discutir sobre este punto y no sobre el tema de la representación de los partidos, ya en este caso tuvimos la oportunidad a través del oficio que di cuenta antes de iniciar esta sesión de que la coordinación de partidos políticos y financiamiento, validó la designación del ciudadano como representante de este partido político. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? No habiendo más comentarios, le solicito al secretario del consejo general someta a votación la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, **Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; Secretario del Consejo General, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Dictamen Número Doce que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se emiten “LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES VIRTUALES, ENTRE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE ORGANICE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, dé lectura al rubro y puntos resolutivos del mismo. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, párrafo tercero, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 38 BIS, párrafo 1, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente DICTAMEN por el que se emiten los “LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES VIRTUALES, ENTRE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE ORGANICE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: -----

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos específicos para la celebración de los debates virtuales, entre las candidatas y los candidatos registrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que organice el Instituto Estatal Electoral de Baja California, los cuales forman parte integral del presente Dictamen como Anexo Único. -----

SEGUNDO. El presente Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique por oficio el contenido del presente Dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva comunique el contenido del presente Dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en los términos del párrafo 4 del artículo 22 del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión de dictaminación virtual de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los siete del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, queda a consideración de quienes integran este pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; tiene el uso de la voz el Consejero Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Desde el 23 de diciembre del 2020 en las reglas básicas que aprobó este consejo general, se estableció la modalidad virtual de los debates entre las candidaturas una disposición que se confirmó en los lineamientos generales aprobados por este mismo consejo el pasado 9 de marzo 2021, considerando la citada modalidad para todos los debates que se llevarán a cabo, dichos dictámenes así como el que el día de hoy estamos por discutir y en su caso aprobar surgen de una construcción colectiva entre las representaciones de los partidos políticos, las personas que integramos la comisión especial de difusión institucional y debates, así como de la participación de consejeras que integran el consejo general; el consenso

mayoritario logrado abona sin duda alguna a la legitimidad democrática que deben de acompañar las determinaciones que adopte este órgano colegiado, de esta manera el dictamen número doce se contiene los formatos específicos de cada uno de los 30 debates a llevarse a cabo durante los meses de abril y mayo, en los cuales establecemos las directrices que permitirán su desarrollo en condiciones de equidad y trato igualitario para quienes participen, como lo mencioné en la décima quinta sesión extraordinaria del pasado nueve de marzo, los debates públicos sirven para que todas las candidaturas expongan, difundan, discutan y confronten sus plataformas electorales, programas, propuestas e ideas en condiciones de igualdad con el objeto de favorecer el ejercicio del derecho a la información por parte de la ciudadanía indispensable para la emisión de un voto libre y razonado, buscando así fortalecer la cultura democrática este derecho a la información por parte de la ciudadanía se ve robustecido y fortalecido con la aprobación de los formatos que hoy se someten a consideración ya que permitirán conocer ampliamente a las candidaturas gracias también a la moderación activa que cuestionará y profundizará en los planteamientos de éstas; cabe destacar que el diseño de los formatos que adoptarán los debates públicos organizados por este instituto tienen como piedra angular el cuidado de la salud de todas y todos tal y como nos lo exige la situación de salud pública que atraviesa nuestro país y nuestro estado, lo cual no se contrapone con una dinámica de fluidez que se le imprimió a los formatos adaptados a la modalidad virtual, buscando así que el derecho a la información y el derecho a la salud convivan entre sí; por último presidente e integrantes de este consejo me gustaría hacer una adición al anexo, debido a que los tres debates virtuales a la gubernatura serán tomados por las candidaturas desde las oficinas de este instituto electoral, por lo que es propicio establecer una limitante en el proselitismo que pueda haber en las cercanías de estas instalaciones por la cuestión de que el ruido podría causar interrupciones en el desarrollo de los debates, en ese sentido propongo añadir un numeral séptimo en el apartado quinto que se titula “De los debates virtuales a la gubernatura en las instalaciones del instituto electoral del anexo en la página 31”, para que diga de la siguiente manera: “las y los simpatizantes de los partidos políticos, las coaliciones y candidaturas contendientes se abstendrán de propiciar mítines o realizar cualquier tipo de perifoneo dentro de un perímetro de 200 metros del recinto durante el desarrollo de los debates públicos con el propósito de que transcurran con el mayor orden posible y sin interrupciones que pongan en riesgo su desarrollo”, sin más es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Primeramente me permito felicitar a la comisión especial de debates, por el dictamen que presentan ya que han trabajado en un modelo para que se puedan efectuar un total de 30 debates, 3 a la gubernatura, 10 para municipios y 17 para diputaciones, todos estos en modalidad virtual de manera que se pueda efectuar de buena calidad, pero siendo responsables con los recursos públicos, debemos recordar que los debates son de suma importancia para la ciudadanía bajacaliforniana, ya que son quienes ven y escuchan estos debates para formar su decisión el día que acudan a las urnas sobre quienes los habrán de gobernar en su estado, dirigir en su municipio y velar por sus intereses en el congreso del estado, me parece importante mencionar que estos debates se habrán de realizar de forma virtual y en busca de tener un mayor alcance de la ciudadanía y estar bien informados, y sobre todo velar por la salud de todas y

todos frente a la pandemia que seguimos enfrentando ya que de todos es conocido que a nivel mundial estamos enfrentando una pandemia derivada del COVID-19 que nos ha llevado a todas y a todos a mantenernos en un confinamiento social que al ser declarado una emergencia nacional en nuestro país desde el pasado 30 de marzo de 2020, leyendo el día de ayer el portal de la razón online, manifiesta que baja california ha sido uno de los estados en que ha sido casi imposible cambiar del semáforo rojo a naranja, así mismo que el día de ayer el secretario de salud del estado señalaba en esta misma nota que estamos ante la posibilidad de enfrentar una tercera ola de contagios de COVID-9 y que de continuar el aumento en la tasa de reproducción efectiva, se contempla reducir foros y actividades exhortando a la población a reforzar las medidas sanitarias como el uso de cubrebocas, distanciamiento social y pues informando el número considerable de casos de COVID y de defunciones por esta enfermedad pues esto nos deja claro que lo más importante es proteger y salvaguardar la salud de las personas y que ninguna medida sanitaria resultará extrema lo suficiente para proteger la salud de las familias de nosotros, entonces no me queda otra cosa más que felicitar a la comisión en caso de que así lo consideren y de ser aprobado este dictamen, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, consulto a quienes integran este pleno si alguien más desea hacer uso de la voz, representante de Morena adelante. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA:

Simplemente para reiterar lo que he estado comentando, tanto en las reuniones de trabajo como en las sesiones de la comisión, respecto que el instituto tiene la obligación de asegurar la debida transmisión de los debates de los candidatos, ha habido en sesión de la comisión e incluso en propias reuniones de trabajo donde se ha tenido problemas con la transmisión, se ha caído el sistema por decirlo de una forma o se ha perdido el sonido, yo ruego y exhorto a este consejo que tome todas las provisiones necesarias para que esta situación no vuelva a ocurrir porque sería en detrimento de los candidatos, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consulto a quienes integran este pleno si alguien desea hacer uso de la voz, se anotaría su servidor, de igual manera sumarme al reconocimiento, al esfuerzo que se hizo en la comisión de debates y la disposición por parte de todas las representaciones de los partidos a construir de manera colectiva si esta propuesta de 30 debates que permitirán a la ciudadanía conocer y contrastar las distintas propuestas que formulan las y los candidatos me parece que es una propuesta responsable para que el instituto siendo congruente con su compromiso con la democracia mande un mensaje a la ciudadanía de Baja California que el proceso electoral puede transitar de manera paralela y normal, si seguimos un conjunto de medidas que nos permitan conocer las propuestas de las y los candidatos, considerando que nos encontramos en una contingencia sanitaria que nos obliga a seguir un conjunto de medidas que eviten las cadenas de contagio, las reuniones que hemos tenido con la secretaria de salud estas son las indicaciones y creo que es una propuesta que va por el camino correcto, de modo que espero se apruebe y que así transiten, enhorabuena por esta propuesta; dicho esto y habiendo concluido esta discusión le solicito al secretario del consejo general, someta a votación nominal el dictamen de mérito por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del

Dictamen Número Doce que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del dictamen número doce. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, le solicito al Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 4, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN DE LAS BASES PRIMERA, PÁRRAFOS 5 Y 7, QUINTA, PÁRRAFO 1, SEXTA, PÁRRAFO 1, INCISO A), Y SÉPTIMA, PÁRRAFO 1, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA LISTA DE RESERVA CON PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General, dé lectura al rubro y puntos resolutiveos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la “MODIFICACIÓN DE LAS BASES PRIMERA, PÁRRAFOS 5 Y 7, QUINTA, PÁRRAFO 1, SEXTA, PÁRRAFO 1, INCISO A), Y SÉPTIMA, PÁRRAFO 1, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA LISTA DE RESERVA CON PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se aprueba la modificación de las Bases Primera, párrafos 5 y 7, Quinta, párrafo 1, Sexta, párrafo 1, inciso A), y Séptima, párrafo 1, de la segunda convocatoria para conformar una lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Electoral de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en caso de vacantes adicionales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos precisados en el considerando III del presente Punto de Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral, realicen las acciones necesarias para publicar y difundir las modificaciones referidas en el Acuerdo PRIMERO, utilizando todos los medios de difusión institucional a su alcance. -----

TERCERO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electora/ publique el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, queda a consideración de quienes integran este pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones, solicito al secretario del consejo general someta a votación el proyecto de mérito. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, le solicito al Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 5**, Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a los **“RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VERIFICACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Este** informe respecto de los resultados obtenidos en la verificación de las bodegas se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes si tienen alguna observación o comentario, únicamente señalar que están todavía en el proceso de construcción y de conclusión de estas bodegas electorales que se utilizarán en cada uno de los 17 distritos electorales a afecto del resguardo de la documentación electoral, para tal efecto en estos trabajos está previsto que entre los días 15 al 21 de abril a través de las juntas distritales electorales del INE, se pueda llevar a cabo esta revisión de las 17 bodegas distritales, y en todo caso generar las observaciones que estimen pertinentes respecto a lo que viene

siendo el manejo de los avances en cuanto a los insumos y el equipamiento, como lo son la instalación de los anaqueles, el alumbrado, los extintores, los guantes, los diablitos de montacargas, el botiquín así como lo que viene siendo el tema de los techos, las instalaciones eléctricas, cerraduras, muros y otros insumos adicionales que se requieren precisamente para el adecuado funcionamiento de estas bodegas, en las cuales se estarán resguardando insisto a documentación electoral, una vez hechas estas observaciones que realicen los integrantes de las juntas distritales del INE, habrá la oportunidad que en todo caso de llevarse estas observaciones el que se puedan subsanar para efecto de que a más tardar el 30 de abril de este año puedan quedar debidamente adecuadas estas instalaciones que permita ya su uso a partir de la recepción de la documentación electoral que está prevista para llegar a Baja California la tercera semana del mes de mayo, presidente aquí en este informe podrán encontrar toda esta información de los avances de cómo va la instalación de estas bodegas, por lo que queda a la consideración de todas y todos ustedes si tiene algún comentario al respecto es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran este pleno, el informe del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos consulto si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones damos por recibido el informe, solicito al secretario del consejo general dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecinueve horas con treinta y siete minutos** del día **ocho de abril** del **año dos mil veintiuno**, se clausura esta **vigésima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad durante el desarrollo de la sexta sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario del 20 de mayo de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernandez Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocio Escoto Ortiz